

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.974/2011.-

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 1771/2011, de fecha 12 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 320/2011, de fecha 24 de Mayo de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Olivia Sanhueza Rivas, Cédula Nacional de Identidad Nº , domiciliada en por la suma de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), por concepto de devolución de gastos médicos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de su hija doña **María Escudero Sanhueza**, Cedula Nacional de Identidad Nº , por la suma de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

DAD DA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 1974.2011.

DISTRIBUCION:

DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- INTERESADO.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

5.) ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)